

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXI	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 2 de febrero de 2010.	Núm. 35
-------------	---	---------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 102 QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VER., A DONAR UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MANGOS II, A FAVOR DE LOS MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DELEGACIÓN D-IV-10 DE LA SECCIÓN 56 DEL SNTE.

folio 137

ACUERDOS QUE AUTORIZAN A LOS AYUNTAMIENTOS DE ATZALAN, COTAXTLA, CHICONTEPEC, RAFAEL LUCIO, TENOCHTITLÁN, TEXHUACÁN, XOXOCOTLA Y ÚRSULO GALVÁN, VER., A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO EN LA MODALIDAD DE ANTICIPO DE LOS INGRESOS FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PARA CUMPLIR CON DIVERSAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

folios 120 al 127

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confiere la fracción XVI inciso e) del artículo 33, de la Constitución Política local, artículos 18 fracción XVI inciso e) y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 35 fracción XXXV y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 102

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Poza Rica la donación condicional, en su caso revocable, de un terreno con superficie de 1.000.00 m², ubicado en la avenida Torres sin número del fraccionamiento Mangos II a favor de los maestros jubilados y pensionados de la delegación D-IV-10 de la sección 56 del SNTE, para construir la estancia magisterial de ese lugar.

Segundo. En la inteligencia de que si al lote donado se le diera un destino distinto al de ser utilizado para la construcción de la estancia magisterial antes mencionada, la autorización de donación se entenderá revocada y sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio de dicho municipio, en términos de lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tercero. Comuníquese esta determinación al presidente municipal de Poza Rica, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la delegación D-IV-10 de la sección 56 del SNTE.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado,

en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los once días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 137

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atzalan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a contratar un empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, por un monto de hasta \$2'150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los trabajadores municipales, así como para el pago de obligaciones financieras correspondientes al ejercicio fiscal 2009.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Atzalan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 120

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza contratar empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, al Honorable Ayuntamiento de Cotaxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto de hasta \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los trabajadores municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como para cumplir con diversas obligaciones financieras del Ayuntamiento.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Go-

bierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cotaxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 121

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza contratar empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, al Honorable Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto de hasta \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los

trabajadores municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como para cumplir con diversas obligaciones financieras del Ayuntamiento.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 122

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza contratar empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, al Honorable Ayuntamiento de Rafael Lucio, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto de hasta \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pe-

sos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los trabajadores municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como para cumplir con diversas obligaciones financieras del Ayuntamiento.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Rafael Lucio, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 123

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza contratar empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que

ACUERDO

en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, al Honorable Ayuntamiento de Tenochtitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto de hasta \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los trabajadores municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como para cumplir con diversas obligaciones financieras del Ayuntamiento.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tenochtitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 124

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

Primero. Se autoriza contratar empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, al Honorable Ayuntamiento de Texhuacán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los trabajadores municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como para cumplir con diversas obligaciones financieras del Ayuntamiento.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Texhuacán, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 125

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de

la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza contratar empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, al Honorable Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto de hasta \$4'490,000.00 (cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los trabajadores municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como para cumplir con diversas obligaciones financieras del Ayuntamiento.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 126

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso c) y 38 de la Constitución Política local, 35 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso c) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza contratar empréstito, en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan para el ejercicio fiscal 2010, al Honorable Ayuntamiento de Xoxocotla, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto de hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que le será descontada proporcionalmente durante el año 2010, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Segundo. El destino de los recursos solicitados será para el pago de aguinaldo y demás prestaciones a los trabajadores municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como para cumplir con diversas obligaciones financieras del Ayuntamiento.

Tercero. Comuníquese esta determinación al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, así como al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Xoxocotla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez. Diputado presidente, Leopoldo Torres García.—Rúbrica. Diputado secretario, Hugo Alberto Vásquez Zárate.—Rúbrica.

folio 127

EDICTOS Y ANUNCIOS

JUZGADO 53° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO

“2009, ciento veinte años de la Promulgación del Código de Comercio.”

Se convoca postores

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Ludivina Paulina Trujillo, expediente número 199/2008, el juez quincuagésimo tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convoca postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto el bien inmueble hipotecado, ubicado en lote de terreno y la casa en él construida, sito en calle Xalapa número 125, actualmente número 144, esquina con la avenida Lázaro Cárdenas, fraccionamiento Pomona en Xalapa, estado de Veracruz, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diez, cuyo precio de avalúo es la cantidad de 2'453,600.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico *El Diario de México*, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.

Notifíquese. Lo proveyó y firma el juez, maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaría de Acuerdos A, con quien actúa, autoriza y da fe.

Secretaria de Acuerdos A, licenciada Rosario Adriana Carpio Carpio, México, Distrito Federal, a 8 de diciembre de dos mil nueve.—Rúbrica.

Enero 18. Febrero 2

059

JUZGADO 44° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se convoca postores.

En los autos relativo al juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, grupo financiero BBVA Bancomer, en contra de Griselda Antonio Ventura y Minerva Antonio Ventura, número de expediente 1478/2008, el C. juez cuadragésimo cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dos de marzo del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa de interés social a la que corresponde el lote sobre el que está construida, marcada con el número siete, de la manzana doce, de la unidad habitacional denominada Vista Hermosa, ubicada en el municipio de Tuxpan, Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$189,570.00 (ciento ochenta y nueve mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos y el cual se tomó como base del remate en términos de lo establecido en la fracción III, del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico *Diario de México*, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles más dos días más en razón de la distancia, es decir, dentro de nueve días, y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría B del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.

C. secretario de Acuerdos B, licenciado José Manuel Pérez León.—Rúbrica.

Febrero 2—16

061

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución de sentencia relativa al juicio ordinario mercantil número 184/2007/III, promovido por licen-

ciado Urbano Monita Camacho y Azor Sánchez Zilli, endosatarios en procuración de la señora María del Rosario Jácome Ruiz, contra Luis Iván Cortina García, por cobro de pesos; se ordena convocar postores para remate en primera almoneda respecto de la fracción de terreno y construcción existente, ubicada en la calle denominada Plazuela del Centenario número cuatro, zona Centro de la ciudad de Perote, Veracruz, con superficie de trescientos treinta y siete metros treinta y cinco centímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: Al norte en 11.50 metros con propiedad de la señora Carolina Santana; al sur en 4.73 metros con Plazuela del Centenario; al oriente en 42.36 metros con propiedad de Beatriz Cortina y Sofía Bello; y al poniente en 42.85 metros con propiedad del señor Manuel Cortina García; inscrito bajo el número 2,372 de la sección primera de fecha diez de septiembre de dos mil tres, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar; propiedad del demandado Luis Iván Cortina García.

Sirve de base para el remate la cantidad de seiscientos dos mil seiscientos noventa y un pesos 78/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Se llevará a cabo el remate en este juzgado a las diez horas del día tres de febrero de dos mil diez. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar en la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, previamente la cantidad de sesenta mil doscientos sesenta y nueve pesos con un centavo M.N., que es el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en la ciudad de Jalacingo, Veracruz, a los doce días de enero de dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado Zenón Rojas Sánchez.—Rúbrica.

Enero 20—26. Febrero 2

067

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En debido cumplimiento al auto de fecha doce de enero del año dos mil diez dictado dentro del expediente número 471/2006-II juicio ejecutivo mercantil promovido por Antonio Oseguera Pimentel contra Eleuteria Ruperto Reyes, sobre el pago de pesos y otras prestaciones, se hace del conocimiento

general que se señalan las diez horas del día diez de marzo del año dos mil diez para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, en la cual se sacará a remate el bien inmueble embargado consistente en:

Lote de terreno y casa construida identificado como lote cinco, manzana siete, de la zona uno del poblado Salvador Gonzalo García del municipio de Tierra Blanca, Veracruz, con superficie de 720.50 metros cuadrados, título de propiedad 000000242499 a nombre de Eleuteria Ruperto Reyes, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 18.63 metros con calle Trece de Mayo; al sureste 40.41 metros con solar seis; al suroeste en 17.24 metros con solar quince; al noroeste en 40.70 metros con solar cuatro, e inscrito en forma definitiva bajo el número 11002, foja uno, tomo 555, sección primera de fecha once de julio del año dos mil cinco en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Veracruz, de la suma de \$167,340.00 (ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), siendo ésta la suma asignada más alta por los peritos nombrados en autos, cantidad la anterior que con apoyo en el artículo 425 del Código Procesal Civil aplicado en forma supletoria al Código de Comercio, por tratarse de nueva subasta pública en tercera almoneda sufrió una rebaja del diez por ciento de la tasación quedando como cantidad final la de \$150,606.00 (ciento cincuenta mil seiscientos seis pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se convoca a postores quienes deberán de depositar previamente en el banco HSBC para poder intervenir en el remate una cantidad igual al diez por ciento de la cantidad últimamente citada que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Convóquese postores mediante edictos que se publicarán en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, tablas de aviso de este juzgado, del Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Palacio Municipal, todos de esta ciudad por tres veces dentro de nueve días hábiles con excepción de las publicaciones que han de realizarse en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, los cuales podrán publicarse en días naturales.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., a 12 de enero de 2010

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Enero 25—29. Febrero 2

091

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número: 632/06.

Se hace del conocimiento general que en este juzgado existe radicado el juicio civil promovido por Manuel Agustín Calleja Marín y Rosabell Guadalupe Macías Campillo, sobre terminación del contrato de reconocimiento de adeudo y demás prestaciones, en contra de Antonio Morales López y en dicho expediente se señalaron las diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda, el predio rústico ubicado en la hacienda de Omealca, de la jurisdicción del municipio de Tenejapa de Mata, Veracruz, inscrito en el Registro Público bajo el número 809, sección primera, de fecha 18 de febrero de 1998, con superficie de 2-00-96 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 185 metros con propiedad que es o fue de Fidencio Sierra; al sur en dos líneas, la primera de 79 metros y la segunda de 130 metros con el ejido de Pocitos; al oriente en 143 metros con propiedad que es o fue de Tinoteo Virgen; y al poniente en 138 metros con propiedad que es o fue de Aurelio Moreno Cornelio. Dicho inmueble será rematado por la cantidad de \$211,000.00 (doscientos once mil pesos 00/100 M.N.), valor asignado a dicho inmueble por los peritos, de la cual será postura legal la cantidad de \$158,250.00 (ciento cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que resultan ser las tres cuartas partes de la cantidad que sirve de base para el presente remate. Se comunica a las personas que deseen intervenir que deberán de depositar previamente en banca HSBC la cantidad de \$15,825.00 (quince mil ochocientos veinticinco pesos, 00/100 M.N.), que resulta ser el diez por ciento del valor pericial que sirve de base para la tasación.

Se expide el presente edicto a los doce días de enero de dos mil diez. Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo*, así como en la tabla de avisos del Ayuntamiento de esta ciudad, jefe de la oficina de Hacienda del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento de Omealca, Veracruz, en el Juzgado Municipal de Omealca.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Enero 25. Febrero 2

108

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 1768/2001, promovido por la licenciada María Leticia Rojas Cardoso en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Bancomer, S.A., y actualmente seguido por el C. Juan José Martínez Jácome en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos de la persona moral ahora denominada grupo BBVA-Bancomer, en contra de Omar Pérez Lira y Rocío Zapata Hernández, juicio ordinario mercantil, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año próximo pasado; se ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, con la rebaja del 10% del valor del avalúo, la casa marcada con el número ocho B, hoy 923 B, de la calle Citlaltépetl construida sobre la fracción B del lote del terreno número 8, de la manzana dieciocho, del fraccionamiento Los Volcanes de esta ciudad, con superficie de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: Al noreste en quince metros con el lote diez A; al sureste en cuatro metros cincuenta centímetros con calle Citlaltépetl; al noroeste en cuatro metros cincuenta centímetros con lote siete A; al suroeste en quince metros con el lote ocho A, el cual se encuentra debidamente inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Veracruz, Ver., bajo el número 6477, de la sección primera, volumen 162, de fecha 25 de mayo del año 1994. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la avenida Independencia número 950, 2º piso, el día 18 de febrero del presente año, a las nueve treinta horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor de \$303,560.00 (trescientos tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), suma que resulta de restarle el diez por ciento al valor del avalúo designado por los peritos. Se convoca postores para que comparezcan en término de lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de aplicación supletoria al de Comercio.

Y para ser fijados por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*, se expide en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a trece días de enero de dos mil diez. Conste.

El C. secretario, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

110

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 414/04, ordinario mercantil promovido por Claudia Margarita Valle Rebollo en contra de Mabel Santes Bernabé, por el cobro de pesos y etcétera, por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil nueve, se ordenó sacar a remate en primera almoneda y en pública subasta el lote de terreno número diecisiete, de la manzana tres, sección primera y la casa sobre él construida marcada con el número mil setecientos nueve con frente a la calle Tiburón, del fraccionamiento Costa de Oro de Mocambo en el municipio de Boca del Río, Veracruz, con superficie de trescientos metros cuadrados, teniendo el lote las siguientes medidas y linderos: Al norte en veinticinco metros con el lote diecinueve; al sur en igual medida con el lote quince; al este en doce metros con el lote dieciocho; y al oeste en doce metros con avenida Tiburón, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Boca del Río, Veracruz, bajo el número 11,207, volumen 561, de la sección primera de fecha 23 de septiembre de 2009, anteriormente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Veracruz, bajo el número 4,562, volumen 115, de la sección primera de fecha diez de junio de 1993. Servirá de base para el remate la suma de \$2'385,000.00 (dos millones trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al valor pericial asignado y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, efectuándose el remate a las diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil diez en el Juzgado Octavo de Primera Instancia de esta ciudad, ubicado en la avenida Independencia número 950 altos, en esta ciudad de Veracruz, Ver. Se convoca postores, los que deseen intervenir como licitadores deberán depositar previamente en banco HSBC México, S.A., el diez por ciento de la tasación conforme al artículo 418 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad; se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los 11 días del mes de diciembre del año 2009.

El secretario, maestro en Derecho Procesal, Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

115

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente número 1167/07/V, juicio ordinario civil promovido por Teresa Castillo Sánchez, en contra de Doroteo Rodríguez Luna, sobre terminación de copropiedad y otras prestaciones, se ordenó sacar en primera almoneda y en pública subasta el bien inmueble ubicado en el lote de terreno número nueve, manzana tres, zona siete y casa en él construida, actualmente se identifica en calle Agua Clara número doce, colonia Lomas de Sedeño, del municipio de Banderilla, Veracruz, con superficie de 221 metros cuadrados, y siendo postura legal quien cubra las tres cuartas partes de la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., valor pericial, los licitadores que deseen intervenir en dicha subasta deberán depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, en la cuenta del banco HSBC, S.A., del Consejo de la Judicatura, a fin de que puedan tener intervención en la audiencia de mérito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría de este juzgado, fijándose las diez horas del día veintiséis de febrero del año dos mil diez para dicha audiencia.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días en el periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal y estrados del Juzgado Municipal, ambos de Banderilla, Veracruz.

Xalapa, Ver., a 7 de diciembre de 2009

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Febrero 2—10

116-Bis

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil 1757/07 el índice de este juzgado, promovido por el Lic. Miguel Ángel Méndez Jiménez

nez apoderado legal de Alimentos Balanceados Ochoa, S.A. de C.V., en contra de Lorena Villar Amador y otro, por cobro de pesos, se señalaron las diez horas del día veintitrés de febrero del año 2010, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en lote 17, calle Coahuila número 15 manzana 69 zona 2 de Loma Bonita, Oaxaca, inscrito bajo el número 955, tomo XII de la sección I de fecha 18 de agosto del años 2005, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N. Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, valor pericial fijado. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento de su valor, llevándose a efecto en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial.

Para su publicación por tres veces en nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, diario que se edite en esta ciudad, lugares de mayor circulación y de ubicación del inmueble; se expide el presente a los once días del mes de enero del año dos mil diez.

La secretaria, licenciada Rosalydía Vásquez Sánchez.—Rúbrica.

Enero 26. Febrero 2—8

125

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE PRIMERA INSTANCIA
ORIZABA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en juicio ejecutivo mercantil 293/07 del índice de este juzgado, promovido por C. licenciado Carlos Fernández González y otros, en su carácter de endosatario en procuración de la C. Blanca Estela Palagot Pérez en contra de Carlos Arturo Altamirano por cobro de pesos, se señalaron las diez horas del día veintitrés de febrero del año 2010, para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda respecto al inmueble ubicado en calle Sur 10 número 64, manzana cuarta, cuartel segundo de esta ciudad de Orizaba, Ver., e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3619 de la sección I de fecha catorce de septiembre del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de novecientos seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos de dicho

inmueble con la rebaja del diez por ciento de tasación y que es la cantidad de noventa mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Se convoca postores para que participen en la audiencia de remate mismos que deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial.

Y para publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este tribunal, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, Palacio Municipal de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, oficina de Hacienda del Estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, y lugares públicos de mayor circulación; se expide el presente en la ciudad de Orizaba, Ver., a once de enero del año dos mil diez.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Enero 26. Febrero 2—8

129

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente 2395/2008, del índice de este juzgado, promovido por el C. licenciado Miguel Ángel Camarillo Vázquez, en su carácter de endosatario en procuración de la señora Matilde Trujillo Rivera, en contra de los señores Paulino de la Cruz Morales y Fausta Juárez Villa por el cobro de pesos y otros accesorios legales, se ordenó el remate en primera almoneda, que tendrá verificativo en este juzgado el día dieciocho de febrero del año dos mil diez, a las diez horas sobre el inmueble y construcción ubicado en la calle Benito Juárez esquina con la calle Amado Nervo sin número, colonia Centro, del municipio de Chocamán, Veracruz, el cual tiene una superficie de 167.22 (ciento sesenta y siete punto veintidós) metros cuadrados, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, bajo el número mil cuatrocientos veintidós, sección primera, de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, sirviendo como base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$958,174.00 (novecientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos, cero centavos, moneda nacional), que es el valor asignado al inmueble fijado por los peritos de las partes.

Las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir billete de depósito expedido por el banco HSBC México, S.A., que ampare el diez por ciento de la suma que sirve de base para el remate. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial, Juzgado Municipal de la población de Chocamán, Veracruz, Presidencia Municipal de esta ciudad, Presidencia Municipal de la población de Chocamán, Veracruz, y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad.

Dado en la ciudad de Córdoba, Veracruz, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, C. licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 2—8

141

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1141/2009/I.

Diligencias de prescripción positiva promovidas por Juan Manuel Campillo Cabañas, en su calidad de apoderado legal del señor Alfonso Campillo Beuret, para acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que la Ley señala, su poderdante se ha convertido de posesionario en propietario del lote de terreno urbano marcado con el número 6, de la manzana 9, ubicado en la avenida Venustiano Carranza, de la colonia Manlio Fabio Altamirano, de Villa Independencia de este municipio, con superficie de 300.00 m², con las medidas y colindancias siguientes: Al noreste en 10.00 metros linda con ejido definitivo Independencia; al sureste en 30.00 metros linda con el lote número 7, propiedad de Cira Juárez; al suroeste en 10 metros linda con avenida Venustiano Carranza; y al noroeste en 30.00 metros linda con el lote número 5, propiedad de Trinidad de González.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

Martínez de la Torre, Ver., a 6 de enero de 2010

La secretaria del juzgado, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación por tres veces consecutivas en los periódicos *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, de Palacio Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad.

Febrero 1—2—3

150

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en juicio ejecutivo mercantil número 1021/02 del índice de este juzgado, promovido por C. licenciado José Antonio Herrera González en procuración de Rigoberto Contreras Fernández en contra de Norma Olivia Gasca López y Ángel Alfaro Ramírez sobre cobro de pesos, se señalaron las diez horas del veinticinco de febrero del año dos mil diez, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda respecto al inmueble ubicado en la calle Norte 9, esquina avenida Poniente 10 número 86 de la colonia Unión Obrera de esta ciudad de Orizaba, Ver., e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 5456 de la sección I de fecha veintiuno de agosto del año dos mil, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos dos mil ciento treinta y cinco pesos 50/100 M.N. Y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Se convoca postores para que participen en la audiencia de remate, mismos que deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial.

Y para publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este tribunal, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, Palacio Municipal de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, oficina de Hacienda del Estado, diario *El Mundo* de esta ciudad y lugares públicos de mayor circulación; se expide el presente en la ciudad de Orizaba, Ver., a diez de diciembre del año dos mil nueve.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Orizaba, Ver., a 10 de diciembre de 2009, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

156

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 725/09.

C. BARTOLA CÁRDENAS promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de AUREA CÁRDENAS MORALES.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Córdoba que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los nueve días del mes de julio de dos mil nueve.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

157

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En sección ejecución juicio ejecutivo mercantil número 402/2001. Rafael Hernández Rosas vs. Alfonso Prianti Labastida. Cobro de pesos. Juez Segundo Primera Instancia Tuxpan Veracruz, auto diecinueve enero dos mil diez, ordenó sacar a remate público subasta primera almoneda lo siguiente: 50% que corresponde a Alfonso Prianti Labastida parte alícuota sociedad conyugal matrimonio con María Adelfa Jiménez Hernández, respecto terreno y casa construida identificada lote once, manzana doce, colonia Primero de Mayo, Cerro Azul, Veracruz, superficie 44.28 metros cuadrados; inscrito acta 382, tomo VIII, sección primera, veintidós septiembre mil novecientos ochenta y nueve, ante Registro Público Propiedad y Comercio Naranjos, Veracruz.

Sirviendo como de base para remate la que cubra tres cuartas partes de la cantidad de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo del referido 50%. Para tal efecto se señalan diez horas diecisiete marzo dos mil diez. Se convoca postores que, para participar en la subasta, deberán previamente cumplir con lo dispuesto por el artículo 418 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Publicaciones tres veces dentro de nueve días hábiles en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, y sitios públicos de costumbre, estrados de este tribunal, Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de Tuxpan, Veracruz; Juzgado Municipal, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, todos de Cerro Azul, Veracruz; Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y oficina de Hacienda del Estado, todos de Naranjos, Veracruz; y Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ozuluama, Veracruz.

Atentamente

Tuxpan de R. Cano, Ver., enero 19/2010

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

160

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio ordinario civil número 351/06 del índice de este juzgado, promovido por el ciudadano Fernando Enrique Juárez Aburto en contra de Braulio Pérez Jiménez y Eduardo Pérez Cotlame, sobre cobro de pesos y otras prestaciones, se señaló el día veinticuatro de febrero del año dos mil diez a las diez horas para audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en lote trece de la manzana treinta y cuatro de la zona dos del poblado de Capoluca, municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, e inscrito bajo el número 1973, foja 1354 del tomo 50 de la sección I de fecha 5 de abril de 2005 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con superficie de 677.68 metros cuadrados. Habiéndose designado un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad del valor pericial fijado en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% de la suma que sirve de base para el remate, el cual se llevará a cabo en este juzgado, ubicado en Sur Cinco número 134 entre Oriente Dos y Cuatro, edificio plaza Santa María altos de esta ciudad. Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta

ciudad, tabla de avisos de este juzgado, lugares públicos de mayor circulación de esta ciudad, y lugares de costumbre donde se encuentra el inmueble. Se expide presente a los 15 días del mes de enero de dos mil diez.

Secretaría Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Rosa Lydia Vásquez Sánchez.—Rúbrica.

Febrero 2—10

161

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 357/2009/I, la ciudadana Anastacia Malerva Vicencio solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada en el Registro Civil de la ciudad de Tepetzintla, Veracruz, y seguir usando el nombre de PATRICIA ANASTACIA MALERVA VICENCIO, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., octubre 23 de 2009

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

162

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 358/2009/I, la ciudadana Blandina De La Cruz Catarina solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada en el

Registro Civil de la ciudad de Tepetzintla, Veracruz, y seguir usando el nombre de LANDINA CRUZ CATARINA, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., octubre 23 de 2009

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

163

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1342/2009/V del índice de este juzgado, diligencias sobre información testimonial ad perpétuum promovidas por Yolanda Pallares Álvarez para acreditar operada a su favor la prescripción positiva respecto del predio urbano ubicado en la calle Dieciocho número diez B, de la colonia Cazonos en esta ciudad, con superficie de cuatrocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en cuarenta metros con propiedad de Juan Horacio Gamboa; al sur en cuarenta metros con propiedad de Patricia Barra Guerrero; al este en diez metros con condominios Los Framboyanes; y al oeste en diez metros con calle Dieciocho; así como por las dos casas-habitación de una planta ahí construidas; una compuesta por cochera, sala, comedor, cocina, baño y tres recámaras; y la otra, compuesta de dos baños y cuatro recámaras.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *La Opinión* de esta ciudad, estrados del juzgado, así como en la tabla de avisos de Juzgado Segundo Menor y Cuarto de Primera Instancia, en Hacienda del Estado, Presidencia Municipal y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; expidiéndose el presente a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Doy fe.

C. secretaria del juzgado, licenciada María Luisa Hernández Calderón.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

165

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 446/09.

BELEM PÉREZ NAVARRO promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de DULA PÉREZ NAVARRO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

166

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1810/09/III.

MARIANA FLORES CAPISTRAN promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de ANA MARÍA FLORES CAPISTRAN.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los trece días del mes de enero de dos mil diez.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

171

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1722/2009/II. Diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por LORENZA ALMANZA CASTRO solicitando autorización judicial para cambiarse ese nombre por el de PAULA ALMANZA CASTRO, con el que es conocida en todos sus actos tantos públicos como privados.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se publica en este puerto.

Se expide a los 29 días del mes de octubre del año dos mil nueve.

La C. secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

167

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1850/09.

INES SORCIA ROSAS promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de MARIA INES SORCIA ROSAS.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los siete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

172

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.— CÓRDOBA,
VER.— ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil radicado bajo el expediente número 947/2004/I de los índices del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, promovido por los licenciados Luis Julián Kaluf Almada y Fernando Torres Ramírez en su carácter de endosatarios en procuración del señor Jesús Aiza Kaluf en contra del señor Rodolfo Reus Medina sobre cobro de pesos y demás prestaciones se dictó un acuerdo por medio del cual se señalan las diez horas del día ocho de febrero del año dos mil diez para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta respecto del bien mueble embargado consistente en automóvil marca Nissan, línea Platina, modelo 2002, color blanco polar, cuatro puertas, con motor de cuatro cilindros, con número de placas YCD 2155 del estado de Veracruz y con número de motor Q028968 y con número de serie 3N1JHO1D12L104083. El valor pericial fijado en autos al bien mueble objeto del remate es la cantidad de cuarenta mil pesos 00/100 M.N.

Es postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del valor antes mencionado.

Se convoca postores.

Las personas que deseen intervenir como postores deberán previamente consignar ante la institución de crédito denominada HSBC una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirva de base al remate, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores. Para su publicación por tres veces dentro de tres días. Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo* de la ciudad de Córdoba, Ver., Presidencia Municipal de Córdoba, Ver., oficina de Hacienda del Estado local con residencia en Córdoba, Ver., Juzgado Segundo de Primera Instancia y Segundo Menor de este distrito judicial, los estrados de este juzgado. En la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Febrero 2—3—4

174

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1158/09/V.

VICTORIA PÁEZ COLORADO promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de VICTORIA PÁEZ GONZÁLEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los doce días del mes de enero de dos mil diez.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 1—2—3

175

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.— ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del expediente número 580/08/I, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Hugo Antonio Figueroa Quezada, en su carácter de endosatario en procuración de Jorge Barradas Grajales en contra de Eva Eleonor García Reyes y Luis Medina Gómez, de quien demanda pago de pesos y otras prestaciones, se señalan las nueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil diez, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en segunda almoneda, en la que se rematará: El lote de terreno número sesenta y dos de la manzana O, del fraccionamiento La Marquesa Ánimas, de esta ciudad, con superficie de trescientos cuarenta y un punto veinte metros cuadrados y casa-habitación ahí construida inscrita en forma definitiva bajo el número cuatro mil ochocientos cuarenta y siete, tomo I, sección primera, de fecha diecinueve de junio de dos mil siete, con las medidas y colindancias que constan en autos, al cual se le fijó un valor de un millón ochocientos ocho mil ochocientos noventa pesos con cero centavos moneda nacional, cantidad que en términos del numeral 425, de la Ley Adjetiva Civil aplicada en forma supletoria al Código de Comercio, se le hace una rebaja del diez por ciento de la tasación, por lo que se tiene la suma de

1,628,001.00 (de un millón seiscientos veintiocho mil un pesos con cero centavos moneda nacional), misma cantidad que sirve de base para el remate; por lo que de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio; por lo que será postura legal la cantidad que resulte de las tres cuartas partes del valor que sirve de base para el remate, los licitadores que deseen intervenir en dicho remate deberán depositar previamente en banco HSBC, la cantidad que resulte del diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado para que se impongan de los mismos. Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Enríquez, Ver., 7 de enero de 2010

La secretaria del Juzgado de 1ª Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese edictos por tres veces dentro de nueve días naturales en *Diario de Xalapa*, y por tres veces dentro de nueve días hábiles en *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y tabla de avisos la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad.

Febrero 2—8—12

176

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1819/09/VI.

Faustino Méndez García ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuum, número 1829/09-VI, para el efecto de que se le declare que de poseedor se ha convertido en propietario de un inmueble ubicado en avenida Bugambilias privada Acasio lote 6 de la congregación Miguel Alemán del municipio de Atoyac, Veracruz, con una superficie total de 350 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 10.00 metros con la privada Acasio; al sur en 13.35 metros con el señor José Navarrete; al oeste en 30.30 metros con la familia Arellano; y al este en 38.32 metros con el señor Lázaro Hernández Rivera.

Predio que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Córdoba* de esta ciudad y lugares públicos de costumbre; se expide el presente edicto a los ocho días de diciembre de dos mil nueve. El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 1—2

177

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1811/09/VI.

Amalia Silva Ramírez ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuum, número 1811/09-VI, para el efecto de que se le declare que de poseedor se ha convertido en propietario de un inmueble con una superficie total de 218.44 metros cuadrados, ubicado en la avenida Bugambilias privada Acasio lote 4 de la congregación Miguel Alemán del municipio de Atoyac, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 10.70 metros con el señor Roberto Hernández Lagunes; al sur en 10.84 metros con la familia Arellano; al oeste en 20.10 metros con la señora Natividad de Jesús Cruz; y al este en 20.50 metros con el señor Faustino Méndez García.

Predio que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Córdoba* de esta ciudad y lugares públicos de costumbre; se expide el presente edicto a los ocho días de diciembre de dos mil nueve. El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 1—2

178

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1833/2009/IV.

La C. Merced Borbonio Ramírez ocurrió ante este juzgado promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias

de información testimonial ad perpetuum para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietario de un inmueble ubicado en calle del Ferrocarril sin número, de la colonia Centro de la villa General Miguel Alemán del municipio de Atoyac, Veracruz, con superficie de 158,00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.20 metros con pollería Crivelli; al sur en 06.50 metros con la calle Ferrocarril; al oeste en 17.80 metros con Miguel Lara; y al este en 21.30 metros con Francisco Rivera.

Predio en cuestión no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación dos veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre, en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; así como en los estrados de este juzgado.

Dado en la H. Córdoba, Ver., a 11 de enero del año 2010

Secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 1—2

179

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1428/1995.

Se señalan las diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil diez, para que tenga lugar en este juzgado el remate en primera almoneda y pública subasta de los bienes sujetos a remate, en este juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Felipe Rodríguez Rincón, en su carácter de representante legal de Banco Mercantil del Norte, S.A., institución de banca múltiple grupo financiero Banorte, seguido actualmente por el C. Manuel Cano Ortiz en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos de este juicio en contra del ente denominado Noras Departamental, S.A. de C.V., Jesús Acevedo Quiroz, Ramón Sánchez Méndez y Huga Vázquez de Sánchez, por cobro de pesos consistente en:

1. Local comercial marcado con el número 213 del condominio denominado Plaza Palmas de la avenida 1 y calle 13 de esta ciudad con superficie de 78.98 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local de esta ciudad bajo el número 2,716 de la sección primera el 29 de septiembre de 1992, valor pericial fijado en autos a este inmueble en la cantidad de \$410,000.00 (cuatrocientos diez mil pesos M.N.).

2. Predio urbano y construcción en él existente ubicado en la avenida 2 Poniente entre calles 4 y 6 número 616 de la ciudad de Huatusco, Veracruz, con superficie de 308.97 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Huatusco, Veracruz, bajo el número 1,622 de la sección primera de fecha 9 de marzo de 1994. Valor pericial fijado en autos a este inmueble en la cantidad de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos M.N.).

Es postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del valor pericial fijado en autos a cada inmueble sujeto a este remate.

Se convoca postores.

Los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor pericial que servirá de base para el remate en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles, sin cuyo depósito no podrán participar en el remate; quedando a disposición los avalúos en la secretaría del juzgado.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, diario *El Mundo* de esta ciudad y lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de Huatusco, Veracruz, lugares de ubicación de los inmuebles sujetos a remate. Dado en la H. Córdoba, Veracruz, a los 13 días de enero del año dos mil diez. El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

183

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 74/2010/IV, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice MARÍA TRINIDAD FALFAN ALARCÓN cambiar su nombre por el de MARISOL FALFAN ALARCÓN, con el que es ampliamente conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 21 de enero de 2010

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese: Por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 1—2—3

185

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del juicio especial hipotecario número 126/07, promovido por el licenciado José A. Tapia Hernández, apoderado legal de Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado contra Martha Villatoro de la Cruz y/o su causahabiente por vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito y demás prestaciones, por acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2009, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primer almoneda el siguiente inmueble; ubicado en calle Magnolias, casa 82, lote 4, manzana 21, colonia Remes de Boca del Río, Ver., con una superficie de ciento seis metros, cuarenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en ocho metros, con calle Magnolia; al sur en ocho metros, con resto del predio que se deduce; al este en trece metros, treinta centímetros, con el resto del predio del que se deduce; y al oeste en trece metros, treinta centímetros, con lote tres, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Boca del Río, Ver., bajo el número 185, fojas 1 a 13, tomo o volumen 10, sección primera y 139, fojas 1ª 13, volumen 7, sección segunda ambas de fecha 4 de enero de 2006. Tomándose como base para el remate la suma de \$482,210.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.), menos el 10% que representa el valor pericial del referido bien y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre dicha cantidad. El remate se efectuará en este Juzgado Octavo de Primera Instancia, ubicado en Independencia 950, tercer piso, Veracruz, Ver., el día veintidós de febrero de dos mil diez a las 10:00 horas. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el 10% del valor pericial ante la institución bancaria México, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero HSBC para poder intervenir en la subasta.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. Se expide la presente en la ciudad de Veracruz, Ver., a 11 de diciembre de 2009. El C. secretario, licenciado Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Febrero 2—10

191

AL PÚBLICO EN GENERAL

Para los fines legales procedentes, la suscrita licenciada Wendy Mariana Cruz de la Fuente, hago de su conocimiento, que toda vez que me ha sido otorgada la patente de notario titular de la Notaría número 39, de la decimoséptima demarcación notarial con residencia en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, entraré en funciones a partir del día lunes 8 de febre-

ro de 2010, en las oficinas ubicadas en avenida Paseo de las Flores número 10, entre las calles de Almagro y Antón Lizardo, fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz, C.P. 94294, en horario de 9:00 horas a 17:00 horas, teléfono y fax (01 229) 921 79 44.—Rúbrica.

Febrero 2

193

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1668/09/V.

Dominga Ixmattlahua Jiménez ocurrió este juzgado promoviendo diligencias de información testimonial ad perpétuum, acreditar que de poseedora se convirtió en propietaria del predio urbano marcado con el número 6, manzana 6, de la congregación de Zacatepec de este municipio, con superficie de 545.64 metros cuadrados que mide y linda: Al norte 20 metros con Juana Márquez García; al sur 11.72 metros con avenida de su ubicación, hace escuadra hacia el norte en 7.55 metros vuelve hacer escuadra hacia el poniente en 7.20 metros con Margarita Hernández Ramos; al oriente 30 metros con Gabina Cervantes Reyes; y al poniente 22.45 metros con Margarita Hernández Ramos.

Predio en cuestión no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a nombre de persona alguna.

Publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba*, lugares públicos acostumbrados; expido edicto en la H. Córdoba, Veracruz, a los 6 días de enero de 2010. El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 1—2

198

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en el expediente número 494/2009, se radicaron las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Edilberta Rayón de la Llave, para acreditar la posesión que tiene sobre un predio urbano con casa de concreto en él construido, ubicado en la avenida Recreo sin

número de la cabecera municipal de Ixhuatlán del Café, Veracruz, con superficie de 319.95 metros cuadrados y linda: Al norte en 11.85 metros con propiedad que es o fue de María Felipa Verlásquez; sur en 11.85 metros con avenida Recreo; oriente 27.00 metros con propiedad que es o fue de Basilio Escobar; y al poniente 27.00 metros con propiedad que es o fue de Ubaldo de la Llave.

Expido el presente para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, así como ubicación del predio; expido el presente el día treinta de septiembre del año dos mil nueve. La secretaria del juzgado, Lucila Charrez Ameca.—Rúbrica.

Febrero 1—2

199

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, se radicó el expediente número 57/2010/I, diligencias de información testimonial ad perpétuum promovidas por Severino Tejeda Velázquez, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que prevé la Ley, de poseedor se ha convertido en propietario de un predio urbano con casa de concreto y madera en él construido, ubicado en la avenida Uno número dos mil doscientos sesenta y siete, colonia San José de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, con una superficie de 253.85 (doscientos cincuenta y tres metros ochenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte colinda en cinco metros treinta y cinco centímetros con el río Toribio; al sur colinda cinco metros diez centímetros con la avenida Uno; al oriente colinda en cincuenta y un metros quince centímetros con propiedad que es o fue de Julián Vélazquez Altamirano; y al poniente colinda en cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros con propiedad que es o fue de Sergio Herrera Stivalet.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Córdoba* que se edita en esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de este distrito judicial, Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado con residencia en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Dado en la H. Córdoba, Ver., el mismo se expide a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diez.

La C. secretaria del juzgado, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Febrero 1—2

200

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 697/09-II, diligencias de información testimonial ad perpétuum, que promueve Rosario Caballero de Cogco a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo ha operado a su favor la prescripción positiva y se ha convertido en propietaria del predio ubicado en colonia Manuel González, municipio de Zentla, Ver., con superficie de 2812 m² con medidas y colindancias: Norte 54 metros avenida sin nombre y David Gamboa; sur 24 metros avenida sin nombre y Vicente Demenegui; oriente 80 metros calle sin nombre y Marcelino Caballero; poniente tres líneas 41 metros, 26 metros y 47 metros con Gilberto Caballero.

Publíquese dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* que se edita en esa ciudad y lugares de costumbre; expido presente a los trece días de enero de dos mil diez.

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada María Dolores Díaz Sánchez.—Rúbrica.

Febrero 1—2

203

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En sección de ejecución relativa al expediente número 51/2009, juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado B. Joaquín Téllez Alejandres en su carácter de endosatario en procuración del C. licenciado Raúl Morales y Monroy, demandando el pago de la cantidad de \$46,000.00 y demás prestaciones vs. Francisca Galicia Herrera, José León Hernández en este Juzgado Segundo Menor. Por acuerdo de fecha 23

de noviembre de 2009 del año en curso se ordenó sacar a remate y pública subasta en primera almoneda en el local Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial de Veracruz, ubicado en Allende Norte número 226 entre J. P. Silva y J. M. García, colonia Miguel Alemán de esta ciudad, el bien inmueble embargado en el retorno Alfonsina Corro número 434, lote de terreno número 142, de la manzana letra H, ubicado entre andador Ajuste y Domingo Utrera, del Infonavit Tamsa del municipio de Boca del Río, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 11.99 metros, con retorno Alfonsina Corro; al sur 14.90 metros con lotes 145, 146 y 147; al oriente 15.14 metros, con lote 140; al poniente 15.12 metros con lote 143 y retorno Alfonsina Corro, con superficie total de 202.73 metros cuadrados. Que se encuentra inscrita actualmente en el Registro Público de la Propiedad zona registral Dos de Boca del Río, Veracruz. Con el número 1160, tomo 58, sección primera, de fecha 28 de enero de 2009. La base para el remate es la cantidad de \$466,000.00 (cuatrocientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos. Se señalan las 10:00 horas del día 2 de marzo del año 2010, para la celebración del remate, se convoca postores. Quienes deseen intervenir depositarán previamente en el banco HSBC el 10% sobre la tasación.

Publíquese por tres veces dentro de 9 días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente a los 19 días de enero del año 2010. Doy fe. La C. secretaria, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

204

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 1188/2008, juicio ejecutivo mercantil promovido por licenciado B. Joaquín Téllez Alejandres como endosatario en procuración de licenciado Raúl Morales y Monroy demandando a Carlos Olivares Gaitán y Eva García Cortés, el pago de la cantidad de ciento cincuenta mil pesos y etcétera, se ordenó por auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil nueve, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble embargado en autos, el lote de terreno número 18 de la calle 25 Sur, hoy Playa de Hornos, de la manzana comprendida entre las calles 23 y 25 Sur; Orizaba y dos poniente del fraccionamiento Playa Linda de esta ciudad, con superficie de 190 metros cuadrados y casa de material de dos plantas construida sobre el mismo lote de terreno así como la construcción al fondo, con las medidas y linderos siguientes: Al norte 19.00 metros con lote 16; al sur en 19.00 metros con

lote 20; al oriente 10.00 metros con el lote 17; al poniente en 10.00 metros con la calle 25 Sur con una superficie de 190 metros cuadrados y se encuentra inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo el número 1113 sección primera, de fojas 1 a 6, volumen 16 de fecha 2 de marzo de 1982, con un valor de ochocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100, valor pericial, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidades señalado, y verificándose dicha almoneda a las diez horas con treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil diez, en el recinto judicial del Juzgado Sexto de Primera Instancia de esta ciudad, con domicilio ampliamente conocido en la avenida Independencia 950 altos de esta ciudad de Veracruz, Ver., se convoca a postores para que comparezcan en término de lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de aplicación supletoria al de Comercio.

Para su publicación en los periódicos *El Dictamen* que se edita en este puerto y la *Gaceta Oficial*, por tres veces dentro de nueve días; se expide la presente en la H. Veracruz, Ver., a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

205

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En sección de ejecución relativa al expediente número 02/2008, juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado B. Joaquín Téllez Alejandres por su propio derecho, demandando el pago de la cantidad de \$20,000.00 y demás prestaciones vs. Nemesia Díaz Molina, en este Juzgado Segundo Menor, por acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2009 del año en curso se ordenó sacar a remate y pública subasta en primera almoneda, en el local Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial de Veracruz, ubicado en Allende Norte número 226 entre J. P. Silva y J. M. García, colonia Formando Hogar de esta ciudad, el bien inmueble embargado en la calle Adalberto Tejeda lote número 5, de la manzana 3, zona 1 del poblado Mata de Pita municipio de Veracruz, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 30.10 metros con solar 4; al este 11.62 metros con calle Adalberto Tejeda; al sur 29.54 metros con solar 6; al suroeste 12.12 metros con solar 7, con superficie total de 353.70 metros cuadrados. Que se encuentra inscrita en

el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad de Veracruz, Ver., bajo el número 3928, tomo 99, sección primera, de fecha 13 de abril de 1998. La base para el remate es la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos, se señalan las 10:00 horas del día 23 de marzo del año 2010, para la celebración del remate, se convoca postores. Quienes deseen intervenir depositarán previamente en el banco HSBC el 10% sobre la tasación.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente a los 11 días de enero del año 2010. Doy fe. La C. secretaria, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

206

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 651/2008, juicio ejecutivo mercantil promovido por licencia B. Joaquín Téllez Alejandres demandando a Petra Concepción Álvarez Tapia por el cobro de pesos etcétera, como suerte principal y otras prestaciones, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil nueve; se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble embargado en autos que esta sección se refiere consistente el lote de terreno seis, manzana quince y construcción en él construida ubicada en la calle de Moralidad número 27 entre Yáñez y Cervantes y Padilla, colonia Vías Ferreas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 20.00 metros con lote 4; al sur 20.00 metros con lote 8; al este 8.10 metros con la calle Moralidad; al oeste en 8.10 metros con lote 15 con una superficie total de 162.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 2440 fojas 1 a 6, sección primera, volumen 35, de fecha 8 de abril de 1987 por la cantidad de \$934,000.00 M.N. (novecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las que cubran las tres cuartas partes del valor pericial designado; las personas que deseen intervenir como postores deberán de depositar previamente ante banco HSBC, el 10% sobre la tasación, la audiencia tendrá verificativo en punto de las diez con treinta del día cinco de marzo del año dos mil diez, en este recinto judicial ubicado en la avenida Independencia 950 altos de esta ciudad, convóquese a postores para que comparezcan en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Cíviles supletoriamente al de Comercio.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos *Gaceta Oficial* del estado y *El Dictamen* que se edita en este puerto; se expide la presente en la H. Veracruz, Ver., a los ocho días del mes de enero del año dos mil diez. C. secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

207

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en este juzgado se encuentra radicado el expediente 649/09-III, diligencias de información testimonial ad perpetuum promovidas por Odilón Fermín Peña para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un predio y casa-habitación en él construida, ubicado en privada sin nombre y sin número de la avenida Francisco Javier Clavijero, municipio de Ixhuatlán del Café, Veracruz, con superficie de 375.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 19 metros con Juana Fermín Peña; sur 13 metros con Raúl Narciso Macizo; oriente 23.10 metros con propiedad de Herminia Pulido M.; y poniente 23.85 metros con Gonzalo Teodoro M.

Publíquese por dos veces consecutivas, *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de Córdoba, Ver., ubicación del predio y lugares de costumbre; expido el presente el primero de diciembre de dos mil nueve.

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada María Dolores Díaz Sánchez.—Rúbrica.

Febrero 1—2

209

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 55/10.

JOSEFA FLORES HERNANDEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de JOSEFINA FLORES HERNADEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veintiún días del mes de enero de dos mil diez. El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinosa Oriza.—Rúbrica.

Febrero 2—3—4

213

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 54/10.

EPIFANIO ESPINOZA LIZAMA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de GONZALO ESPINOZA LEZAMA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veintiún días del mes de enero de dos mil diez. El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinosa Oriza.—Rúbrica.

Febrero 2—3—4

214

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 01/2010/II. La ciudadana VICTORIA HESQUIO solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada ante el oficial del Registro Civil de esta ciudad y seguir usando el nombre de VICTORIA RODRÍGUEZ HESQUIO, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 12/enero/2010

La secretaria de Acuerdos interina adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfino Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Febrero 2—3—4

215

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Matilde Sequera Mendoza y otros, promueven ante este juzgado juicio intestamentario número 1183/2008-II a bienes de la señora Julia Sequera, vecino que fue de Tamiahua, Veracruz, quien falleció siete de diciembre de dos mil siete, sin dejar testamento alguno. C. juez por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil siete, ordenó notificar lo anterior por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz; así como avisos que se fijen en los estrados del Juzgado Mixto Menor, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, Palacio Municipal y en este juzgado todos de esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducir sus derechos que pudiera corresponderles, dentro del término de treinta días a partir de la última publicación.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver., noviembre 25/2009

C. secretaria del juzgado, C. licenciada Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

Febrero 2—11

216

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 1748/05, juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Luis Alberto Martín Capistrán en su calidad de apoderado legal del señor Mariano Alejandro Cisneros Quijano demandando de los C. Víctor Javier Rafael Malpica Rodríguez Olga Rodríguez de Juano y María Teresa Olga Malpica Rodríguez, por el cobro de pesos, por acuerdo de fecha dieciocho de enero del año de dos mil diez, se ordenó sacar en pública subasta en primera almoneda el siguiente bien inmueble, los lotes de terreno número uno y dos de la manzana 16, de la sección sur del fraccionamiento Moderno del Antiguo Malibrán con frente a la calle Catemaco y número moderno 156 y el cual tiene una superficie de 400 metros cuadrados y las siguientes

medidas y linderos: Al norte en 20 metros con la calle Catemaco; al sur en 20 metros con los lotes 12 y 13; al este en 20 metros con el lote 3; y al oeste en 20 metros con la avenida Díaz Mirón, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Veracruz, Veracruz, bajo el número 3,892, del volumen 56, de la sección primera de fecha 24 de octubre de 1975, inmueble al cual se le asignó un valor pericial de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad; el remate se efectuará a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del año de dos mil diez, en el recinto judicial del Juzgado Sexto de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, ubicado en la avenida Independencia número noventa y cinco altos, de la colonia Centro de la ciudad de Veracruz. Se convoca postores para que comparezcan en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.

Publicación por tres veces dentro de nueve días en el diario de mayor circulación de esta ciudad de Veracruz, denominado *El Dictamen*, y la *Gaceta Oficial* del estado; se expide el presente el diecinueve de enero del año dos mil diez. Doy fe. El C. secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

217

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 2275/2007, juicio ejecutivo mercantil promovido por los licenciados Víctor Silvino Martínez Jamed y Santa Martínez Jamed, endosatarios en procuración del C.P. Jesús Mateos Sánchez en contra del C. José Luis Niño Sánchez por pago de \$61,754.00 como suerte principal y otras prestaciones, por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el inmueble embargado ubicado en callejuela Jaime Nunó número 66, entre calle Manlio Fabio Altamirano y callejuela Paraíso, de la colonia Centro de esta ciudad; con superficie de 218.66 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 12297, sección primera, volumen 308, del año 2002, y las medidas y colindancias siguientes: Al norte 29.75 metros con lote 14; al sur 29.75 metros con fracción del mismo; al este 7.35 metros con lote 6; al oeste 7.35 metros con callejuela Jaime Nunó.

Al inmueble se le asignó un valor pericial de dos millones quince mil pesos, moneda nacional, con la rebaja del 10% (diez por ciento) que será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Señalándose para la celebración de dicha almoneda las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil diez, en este Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., situado en avenida Independencia número 950 altos, entre B. Juárez y Emparan de esta ciudad. Se convoca postores para que depositen el diez por ciento de la cantidad que resulte del valor pericial del inmueble con la rebaja del diez por ciento en el banco HSBC.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad; se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Veracruz, a los nueve días del mes de diciembre del año 2009. El C. secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

218

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

María de Jesús Magdalena Castillo Butrón comparece ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, denunciando la muerte sin testar a bienes de la señora Teodomira Butrón Salazar, originaria y vecina que fue de esta cabecera municipal de Huayacocotla, Veracruz, deduciendo derechos hereditarios como pariente colateral dentro del cuarto grado.

En términos del artículo 612 del Código Procesal Civil para el estado de Veracruz, se convoca a personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar a bienes de Teodomira Butrón Salazar, quienes deberán presentarse ante el juzgado citado, ubicado en avenida Juárez número 1 interior seis en Huayacocotla, Veracruz, debiendo justificar su parentesco dentro del término de treinta días hábiles siguientes; en el expediente civil 83/2009.

Plíquese en los lugares públicos de este lugar, origen y fallecimiento de la finada, específicamente en la Presidencia y Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y los estrados del juzgado; asimismo, plíquese dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

Se expide el presente en la ciudad de Huayacocotla, Veracruz, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Álvaro Ortigoza Domínguez.—Rúbrica.

Febrero 2—11

219

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1211/08/VIII.

Humberto Romero Olvera promovió diligencias de información ad perpétuam para acreditar que de poseedor se ha convertido en legítimo propietario de un predio rústico ubicado en domicilio conocido Rancho Quemado y San Pedro y anexos de la congregación Tecama Calería de este municipio, con superficie de 60,000 metros cuadrados (seis hectáreas) con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 100 metros con propiedad del señor Teodoro Romero; al oriente en 600 metros con ejido Palenque Palotal; al sur en 100 metros con propiedad del señor Severo Vázquez; y al poniente en 600 metros con propiedad del señor Hugo Vázquez.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol del Centro* y lugares de costumbre. Se expide el presente edicto en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los diez de noviembre del año dos mil ocho.

El secretario del juzgado, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 2—3

220

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Laura Isabel Colorado Hernández compareció ante este juzgado, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial ad perpétuam radicadas bajo el número de expediente 24/2010/IV del índice de este

juzgado, a efecto de que este juzgado declare a los promoventes, que de poseedora ha pasado a ser propietaria del predio urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria sin número, del municipio de Xico, Veracruz, con una superficie de 90.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con 17.70 metros colinda con el C. José Eliseo Isamel Tepetla Teacal; al sur con 16.26 metros colinda con propiedad de Cándido Morales Zacarías; al oriente con 5.44 metros colinda con propiedad de María Guadalupe Pozos Maldonado; y al poniente en 5.21 metros colindando con calle Guadalupe Victoria. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., enero 20 de 2010

Secretaria del Juzgado 2º de 1ª Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Fragoso.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico denominado *Diario de Xalapa*, oficina de Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, Registro Público de la Propiedad, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal todos de esta ciudad de Coatepec, Veracruz, así como en el Juzgado Municipal y Palacio Municipal de Xico, Veracruz.

Febrero 2—3

222

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 392/2009-I.

MARGARITA CÁZARES promueve diligencias de cambio de nombre a efecto de obtener autorización judicial para usar el nombre de MARGARITA CÁZARES SANTIAGO, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Publíquese: Tres veces consecutivas en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la ciudad de Papantla, Veracruz, a los quince días del mes de enero del año dos mil diez. Doy fe.

El C. secretario habilitado, C.P.D. Freddy Cristóbal Hernández.—Rúbrica.

Febrero 2—3—4

223

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con fecha ocho de octubre del año dos mil tres se radicó en este juzgado el juicio sucesorio intestamentario número 271/003, a bienes de la señora María Adelfa Nava Palacios, vecina que fue de esta ciudad, mismo que fue denunciando por los señores Sara Sandra, Pedro Leonel, Melita, Justiniano y María Adelfa, todos de apellidos Sandria Nava, en su carácter de hijos de la de cujus. En auto de ocho actual y en cumplimiento de los artículos 612 y 614 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se ordena publicar edictos llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho que los denunciados para reclamar su herencia, para que comparezcan a reclamar los derechos que les corresponden dentro del término de treinta días.

Publicaciones dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, que se edita en Xalapa, Veracruz, y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, y lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Tantoyuca, Ver., septiembre 11 de 2009

La secretaria, licenciada María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Febrero 2—11

224

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por medio del presente se hace del conocimiento del público en general que por resolución de fecha treinta de noviembre del año dos mil nueve, emitida dentro del expediente civil número 583/09/I, diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Julia Tronco Gradia, a efecto de obtener autorización judicial y cambiarse de nombre por el de JULIA TRONCO

GARCÍA con el que es ampliamente conocida; se autorizó judicialmente a JULIA TRONCO GRADIA, a cambiarse dicho nombre con el que fuera asentada ante el ciudadano oficial encargado del Registro Civil de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, por el de JULIA TRONCO GARCÍA, el cual desea seguir usando en lo sucesivo, y en todos sus asuntos tanto públicos como privados pero, la presente autorización no libera ni exime a la promovente de las obligaciones o responsabilidades contraídas con el nombre de JULIA TRONCO GRADIA, por lo tanto, se manda a publicar este edicto por una sola vez.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., enero 21 del año 2010

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Dictamen*, editado en la ciudad de Veracruz.

Febrero 2

225

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado dentro del juicio ejecutivo mercantil 102/04 del índice de este juzgado, promovido por Eurodiez, S.A. de C.V., en contra de Guadalupe Hernández Hervis y José Antonio Escobar Benítez por cobro de pesos, se señalaron las 10:30 horas del día veinticinco de febrero del año dos mil diez para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los siguientes inmuebles ubicados en el municipio de Catemaco, Veracruz, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, fracción del terreno rústico denominado La Poza, con superficie restante de 17-42-32 hectáreas, inscrito bajo el número 2266 a fojas 6432 a 6433 de la sección 1ª de fecha 10 de septiembre de 1999. Predio rústico ubicado en el lugar denominado Mimiahua con superficie de 20-52-91 hectáreas: Al norte mide en dos líneas irregulares, la primera de 143.36 metros y la segunda de 81.36 metros colinda en ambas con la laguna de Catemaco; al sur mide 267.90 metros con Jorge Carrillo; al este en 5 líneas, la

primera de 140.00 metros, la segunda de 233.41 metros, la tercera de 50.10 metros, la cuarta de 464.23 metros y la quinta de 333.73 metros, y colinda con propiedad de Consanti y José Méndez Fiol; al oeste en 1,043 metros con Enrique Oilly; inscrito bajo el número 2267 a fojas 6434 a 6435 de la sección primera del 10 de septiembre de 1999. Predio rústico, ubicado en el lugar denominado Tepeyaga, con superficie de 30-00-00 hectáreas: Al noreste mide 866.00 metros colindando con Rosario Pereyra Carbonell; al suroeste mide 852.70 metros con el ejido La Margarita; al noroeste en 537.20 metros con la laguna de Catemaco; al sureste en 515.00 metros con la sucesión de Elena Cusse de Ninof, inscrito bajo el número 2268, a fojas 6436 a 6437, sección primera de fecha 10 de septiembre de 1999. Predio rústico ubicado en el lugar denominado Mimiahua, con superficie de 46-26-00 hectáreas: Al norte mide 267.90 metros con Salvador Hernández Tenorio; al sur en dos líneas, la primera de 214.90 metros y la segunda de 305.03 metros colindando con Luis Lara García y el ejido Dos Arroyos; al este en 2 líneas, la primera de 1.035.90 metros y la segunda de 177.10 metros con el ejido La Margarita y Salvador Hernández Tenorio; al oeste mide en 3 líneas la primera de 865.46 metros, la segunda de 101.58 metros y la tercera de 201.50 metros colindando con el predio Mimiahua; inscrito bajo el número 2269, a foja 6438 a 6439 de la sección primera de fecha 10 de septiembre de 1999. Predio rústico con superficie de 30-00-00 hectáreas: Al norte mide 366.46 metros colinda con Jorge Castillo; al sur en 366.46 metros con Diego Cadena Gil; al este en 855.50 metros con P. Larrazabal; y al oeste en 855.80 metros con Salvador Hernández Tenorio, inscrito bajo el número 329, a fojas 1025 a 1026 de la sección primera, de fecha 3 de febrero de 2000. Predio rústico ubicado en el lugar denominado El Bastonal con superficie de 75-00-00 hectáreas: Al norte mide 970.90 metros con Rafael González; al sur en 967.90 metros con Juan Oseguera; al este en 799.50 metros con Ángel Rodríguez; al oeste en 799.50 metros con M. Bravo, inscrito bajo el número 330 a fojas 1027 a 1028 de la sección primera del 3 de febrero de 2000. Predio rústico ubicado en el lugar denominado El Bastonal con superficie de 85-59-06 hectáreas: Al norte mide 899.40 metros con J. L. Fararoni; al sur en 1099.40 metros con Eulalia Hervis Domínguez; al este en 790.60 metros con Felipe Sosa; y al oeste en 3 líneas, la primera de 644.23 metros con los hermanos Figueroa, la segunda de 200.00 metros y la tercera de 150.00 metros ambas colindando con E. Fonseca; inscrito bajo el número 331, a fojas 1029 a 1030 de la sección primera del 3 de febrero de 2000. Predio rústico ubicado en el lugar conocido como El Bastonal, con superficie de 79-90-15 hectáreas: Al norte mide 700.00 metros, colindando con Mario Bravo; al sur en 700.00 metros con Rafael González y Eutiquio González; al este mide 1,140.00 metros con Cresencio García Villa; y al oeste en 1,140 metros con Rafael Martínez Trillo; inscrito bajo el número 332 a fojas 1031 a 1032 de la sección primera de fecha 03 de febrero de 2000. Predio rústico ubicado en el lugar denominado El Bastonal con superficie de 50-25-00 hectáreas: Al norte mide

967.90 metros colindando con Obdulia González; al sureste en 3 líneas, que suman en total 960 metros con Silvino Cruz; al noreste, en 529.30 metros con el predio El Bastonal y Ángel Rodríguez; al suroeste en 616.90 metros con Diego Hernández Medina, inscrito bajo el número 333 a fojas 1033 a 1034 de la sección primera del 3 de febrero de 2000. Predio rústico ubicado en el lugar denominado El Bastonal, con superficie de 29-80-45 hectáreas: Al norte mide 1099.40 metros con Jorge Camarillo; al sur en 855.80 metros con P. Larraza; al este en 855.80 metros con P. Larraza; y al oeste en 855.80 metros con los hermanos Los Figueroa; inscrito bajo el número 334, a fojas 1035 a 1036 de la sección primera del 3 de febrero de 2000. Sirviendo de base para el remate la cantidad de dos millones ochocientos ochenta mil pesos, cero centavos moneda nacional, valor pericial fijado en autos; siendo postura legal, la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad.

Se convoca postores.

Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento del valor señalado para intervenir en el remate, el cual tendrá verificativo en el recinto del juzgado, ubicado en Sur Cinco número 134 altos, plaza Santa María, de Orizaba, Veracruz.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* y tablas de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor; diario de mayor circulación y Juzgado Segundo de Primera Instancia de San Andrés Tuxtla, Ver., Juzgado Municipal de Catemaco, Ver., y lugares públicos de costumbre; se expide a los seis días del mes de enero del año dos mil diez.

El secretario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

226

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció GUSTAVO CAMPOMANES VILLALBA a fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de GUSTAVO ARTURO CAMPOMANES VILLALBA, con el cual es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 18/2010/IV. Diligencia de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 20 de enero de 2010

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 2—3—4

227

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Rosa Iselda Alfallo Parra promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de ROSA ISELA ALFALLO PARRA, en el expediente 1197/09 mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 3-septiembre/09

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Febrero 2—3—4

228

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El día dieciséis de febrero del año dos mil diez a las diez horas tendrá lugar en el recinto del Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial con domicilio en la calle Román Marín número ciento diez, colonia Centro de esta ciudad, el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble, lote de terreno número diecisiete, manzana número cuarenta, de trescientos metros cuadrados y construcciones ahí edificadas, con todos sus servicios públicos, ubicado en la calle Porvenir número cuatrocientos doce de la colonia López Mateos de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el número 452, de la sección primera, del tomo V, de fecha 24 de octubre de 1990 y 4122, del tomo XI, de fecha 29 de noviembre de 1990 y demás características que obran en autos del expediente 940/93/II, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. licenciado Alfredo Mijangos Ríos, y seguido por el C. licenciado Garbo Gil Flores, en su carácter de endosatorio en procuración del C. Carlos Carmen Torruco Zonda en contra de Susana Lara Ramírez, por cobro de pesos y otras prestaciones, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos designados en autos. Se hace saber a los licitadores que para poder participar en dicha subasta deberán de consignar previamente ante este tribunal el 10% sobre la cantidad anteriormente enunciada conforme lo establecido en el artículo 418 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo*, Juzgados Segundo y Sexto de Primera Instancia, oficinas del H. Ayuntamiento Constitucional y Hacienda del Estado, todos de esta ciudad y estrados de este tribunal. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a los cuatro de diciembre del año dos mil nueve. Doy fe. La secretaria del juzgado, licenciada Milagros del Carmen de la O. Vázquez.—Rúbrica.

Febrero 2—8—12

231

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Comité de Contraloría Ciudadana: Lic. María Amparo Álvarez Castilla Correo electrónico: contraloriagaceta@gmail.com
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 o al correo www.editoraveracruz.gob.mx